

PRESENTACION DE EXPERIENCIAS EN EDUCACION PERIODISMO Y MUSEOS

MUSEO DE LA PATAGONIA FRANCISCO P. MORENO

Dependiente de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES.
SAN CARLOS DE BARILOCHE; provincia de RIO NEGRO

AREA: ARQUEOLOGIA

CAMPO: MUSEOS

LIC. CECILIA GIRGENTI: Directora del Museo de la Patagonia

Lic. ANA M. ALBORNOZ: Departamento Antropología, Museo de La Patagonia

OBJETIVOS: REVALORIZACION DE NUESTRAS RAICES CULTURALES, MEDIANTE LA DIFUSION DE CONOCIMIENTOS ANTROPOLOGICOS EN GENERAL. PARA LOGRAP, ENTRE OTROS: LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO.

El Museo de la Patagonia, como entidad dependiente de la Administración de Parques Nacionales, por un lado, y como única fuente de información antropológica general en nuestra ciudad, ha iniciado desde 1986 un plan de acción que apunta a la difusión. Creemos que no puede considerarse patrimonio de todos, aquello que es desconocido por la mayoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE 1986 HASTA EL MOMENTO Y EN VIAS DE REALIZACION

DICTADO DE CONFERENCIAS, AUDIOVISUALES Y CURSOS DE DIVULGACION

- CHARLAS: en escuelas primarias de S.C. de Bariloche
- VISITAS GUIADAS: en salas de Arqueología y Etnografía
- CREACION DE UNA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORARIAS. Las exposiciones realizadas, apuntan al rescate de nuestro pasado.
- REMODELACION DE LA SALA DE ARQUEOLOGIA: con fines didácticos, en especial para niños y jóvenes, muestra el desarrollo arqueológico de Patagonia en general y en particular de nuestra región, con un nexo temporal y espacial.
- ORGANIZACION E INVENTARIO DE LAS COLECCIONES ARQUEOLOGICAS: a fin de permitir acceso a la información sobre el abundante material no expuesto, tanto para profesionales como para gente interesada en el mismo, evitando el manipuleo de piezas, se halla en confección un fichero temático que incluye fichas generales de consulta a nivel divulgación y fichas particulares de cada instrumento, donde se vuelca: descripción técnico-morfológica y morfológico-funcional; dibujo y/o foto.
- ASESORAMIENTO: se cuenta con un Antropólogo permanente que informa y aconseja bibliografía al público. Las obras pueden consultarse en nuestra Biblioteca.
- PUBLICACIONES: "Comunicaciones"; "Gacetilla" (a editarse); serie de

Diapositivas con folleto explicativo adjunto.

- EDICION de: Serie de Postales con motivos del arte rupestre de la región, acompañada de explicación y datos. Afiches y postales, recreando la simbología empleada por los Araucanos. Réplicas de ceramios araucanos con folleto explicativo.
- DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO en medios gráficos, radio y televisión de nuestra ciudad.

EN VIAS DE REALIZACION:

- REMODELACION DE LA SALA DE ETNOGRAFIA
- RESCATE ARQUEOLOGICO: Ante la creciente y rápida urbanización de los entornos de nuestra ciudad, planteamos el objetivo de lograr el salvataje de sitios ubicados en áreas urbanas, suburbanas y de esparcimiento. Mediante la difusión de tareas ya realizadas pretendemos: que la población denuncie los sitios en peligro de destrucción; formar un cuerpo de voluntarios, capacitados en la tarea de rescate; dar a conocer la complejidad del trabajo del arqueólogo (no cualquiera puede realizar un "salvataje o trabajar un sitio) Experiencias realizadas: una; resultados excelentes con gran participación de la comunidad.

ACTIVIDADES DEL MUSEO EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

- PROPICIAR LA COLABORACION E INTEGRACION DEL CUERPO DE GUARDAPARQUES en la detección y protección de sitios arqueológicos. Mediante: Charlas en la Escuela de Guardaparques y la emisión de una CARTILLA: ¿Que es? y ¿como actuar? ante un hallazgo arqueológico; a distribuir entre los Guardaparques de todo el País. En ella se propicia la preservación de los yacimientos, la denuncia de los sitios y propende a evitar la depredación, tanto por parte de los destinatarios como del turista o visitante.
- EN EL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI: ante informes por parte del Cuerpo de Guardaparques, de existencia de sitios arqueológicos: asistencia al lugar para efectuar un diagnóstico, incluyen el sitio en un mapeo jerarquizado
- LEGISLACION: actualización del vigente "Reglamento y Normas de Estudios Arqueológicos, Antropológicos, Etnológicos y Paleontológicos en los Parques Nacionales en general y en la Isla Victoria y zonas aledañas en especial" 1.959-1.960.

Creación de un Reglamento para el tratamiento de los hallazgos Arqueológicos.